



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-**2019-01132-00**
Asunto: Acceso expediente, incorpora y requiere

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, realizada por el apoderado demandante, por Secretaría **compártase el link del expediente digital identificado con radicado de referencia, dirigido al correo electrónico cobrojuridico@sauco.com.co**, con el fin de que pueda observar las actuaciones surtidas.

Por otro lado, para los efectos legales pertinentes, incorpórese el memorial que antecede, por medio del cual el apoderado demandante allega prueba que acredita como se obtuvo la dirección electrónica de la demandada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ